

Acta 43-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 28 de julio del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y TRES, DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal
Vicepresidente Municipal

José Ángel Acon Wong
Johnny Álvarez Gutiérrez

Regidores Propietario

Irene Bolívar Jiménez

Regidores Suplentes

Guillermo Ledezma Vargas

Evelio Ramos Chacón
Maureen Jaén Recio
Marianela Vargas Rodríguez

Síndicos Propietarios

German Bermudez Chacón
Heiner López Chavarría
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

Jendry López Arguedas

Greys Moreira Segura

Ausentes

Ericka Chaves Meza (Regidora propietaria)
Gabriela Lizano Rodríguez (Regidora suplente)
Diego Palma Calvo (Regidor suplente)
Jimmy Briceño Zamora (Síndico propietario)
Eliecer Delgado Salguera (Síndico propietario)
Ceilyn Ramos Ruíz (Síndica suplente)
Fabiana Alguera Alvarado (Síndica suplente)
Silvia Campos García (Síndica suplente)

Alcaldesa Municipal

Gricelda Vargas Segura

Secretaria AD- HOC Concejo Municipal

Jendry López Arguedas

Acta 43-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 28 de julio del 2022

ARTÍCULO I. Comprobación de Quorum.

En lugar de la regidora Ericka Chaves en su lugar sube la compañera Marianela, en ausencia del síndico Jimmy Briceño, en su lugar sube Jendry López, Teniendo el quorum de ley, al ser las 4:45 horas del día 28 de julio del 2022, se inicia la sesión extraordinaria 43-2022.

Al no encontrarse la secretaria Nayla, solicito que nombremos a Jendry López Arguedas como secretaria AD- HOC para que tome el acta de la sesión de hoy, levanten la mano los que estén de acuerdo, y en firme con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO EXTRAORDINARIO 1-43-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** nombrar a Jendry López Arguedas, secretaria AD-HOC para que tome el acta de la sesión de hoy. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS, SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Presidente Municipal, da lectura:

Acta 43-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 28 de julio del 2022

Señores
Concejo Municipal de Cañas
Presente

Estimados señores:

Por este medio nos permito solicitar la aprobación de patentes temporal de licores para ser explotada en el área de la cantina del redondel así mismo en las afueras del redondel. Para las corridas de toros a celebrarse del 29 al 31 de julio 2022.

Actividad	Cantidad de patentes	Días de Funcionamiento	Ubicación
Bar en Redondel	1	Del 29 al 31 de julio 2022	-Dentro del redondel
Bar Afuera Redondel	1	Del 29 al 31 de julio 2022	Afuera Redondel

Para respuestas o consultas, dejamos a su disposición el correo electrónico y el número telefónico descritos a continuación:

Nombre: Heisman Brenes Quesada
Cedula de Identidad: 6-0300-0580
Teléfono: 8824-6129
Correo electrónico: heismanbrenes@gmail.com

Esperando contar con su valiosa colaboración y en conjunto ayudar al bienestar de nuestro querido cantón se despide.

Atentamente,

HEISMAN
REMIER-BRENES
QUESADA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
HEISMAN REMIER-BRENES
QUESADA
(FIRMA)
Fecha: 2022.07.14
23:02:29 -06'00'



Acta 43-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 28 de julio del 2022



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD CHOROTEGA
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD CAÑAS
Telefax: 2669-0069

AUTORIZACIÓN SANITARIA CATCM-08-2022

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud (artículos 222,298) y el Reglamento General para el otorgamiento de Permisos de Funcionamiento por parte del Ministerio de Salud, así como la demás normativa vigente, se extiende la presente autorización sanitaria a:

CORRIDAS DE TORO JULIO 2022

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL: NA
CÉDULA JURÍDICA: NA
REPRESENTANTE LEGAL: HEISMAN BRENES QUESADA
CÉDULA: 603000580
TIPO DE ACTIVIDAD: CORRIDAS DE TOROS.
DIRECCIÓN: REDONDEL CHOROTEGA

DADO EN LA CIUDAD DE CAÑAS A LOS 06 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2022

COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE

Este permiso es válido exclusivamente para la actividad y lugar arriba indicado por el período correspondiente, salvo que las condiciones de éste o de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente en general.

VIGENCIA: 3 DIAS

Autorización Sanitaria. Válida únicamente: DEL 29 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2022

Los alcances y condiciones bajo los cuales se otorga esta autorización sanitaria, se establecen en la Resolución o Informe Técnico No. CATCM-08-2022

Con el visto bueno de la dirección firmo en Cañas a las 13 Horas del 06 de Julio de 2022

DR. JUAN LUIS SÁNCHEZ VALLEJOS
DIRECTOR DE AREA RECTORA



p/ 
FIRMA

Compañeros los que estén de acuerdo en aprobar esta solicitud, sírvase levantar la mano, y para que quede en firme dispensado del trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO EXTRAORDINARIO 2-43-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** la aprobación de patente temporal de licores de la siguiente manera:

Actividad	Cantidad	Fecha	Ubicación
Bar Redondel	1	29 al 31 julio 2022	Dentro Redondel
Bar afuera redondel	1	29 al 31 julio 2022	Afuera Redondel

Acta 43-2021. Período 2020-2024
Sesión Extraordinaria 28 de julio del 2022

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS, SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos se da por concluida la sesión municipal.

José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Jendry López Arguedas
Secretaria ad- hoc del Concejo Municipal

Acta 43-2021. Período 2020-2024
Sesión Extraordinaria 28 de julio del 2022